

VIERNES, 5 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-3946 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

Por la Alcaldía se adoptó la siguiente Resolución:

"En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el expediente de delegación de atribuciones de la Alcaldía en otros órganos.

Por medio de la presente, RESUELVO:

"PRIMERO.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde, D. Alfredo Rodríguez Otero, las atribuciones conferidas a esta Alcaldía para la firma de Actas de Pago y Ocupación de Expropiaciones correspondientes al Proyecto Singular de Interés Regional de la Actuación Integral Estratégica Productiva Llano de la Pasiega, Fase I, Etapa 1ª, los días 24, 25 y 26 de abril de 2023, y en el segundo Teniente de Alcalde, D. Luis Antonio Sañudo Gómez, el día 27 de abril de 2023".

SEGUNDO. Remitir anuncio para su inserción en el Boletín Oficial de la Cantabria.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente resolución en la primera sesión que se celebre".

Piélagos, 24 de abril de 2023.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2023/3946

CVE-2023-3946